



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 42 1353

SALTA, 28 MAR. 2003

RES. H. N° 130-SRT-02

EXPTE. N° 20.187/01.-

VISTO:

La Res. n° 130-SRT-02, por la cual se afecta por extensión de funciones a los docentes María D. Ruiz y Javier Yudi, de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, en asignaturas que se dictarán en el presente periodo lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho n° 040/03, aconseja convalidar la Res n° 130-SRT-02;

POR FIN, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

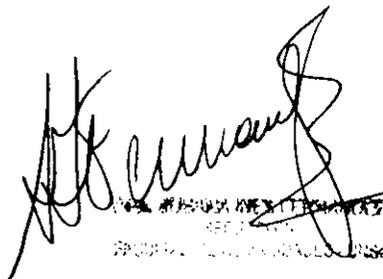
(En su sesión ordinaria del 11-03-03)

RESUELVE:

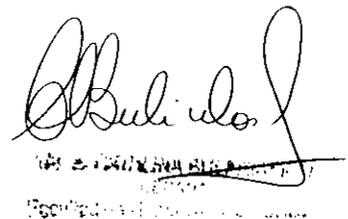
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 130-SRT-02, por la cual se afecta por extensión de funciones a los docentes María D. Ruiz y Javier Yudi, de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, en asignaturas que se dictarán en el presente periodo lectivo.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, docentes interesados, Dirección General de Personal y Carrera de Comunicación Social.

049-03

  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES



  
SECRETARIO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES